NATIONAL IMMIGRATION LAW CENTER

Cómo encontrar a un ser querido después de un arresto de inmigración en EE. UU.

Puede ser difícil y escalofriante tratar de encontrar a un ser querido después de que fue arrestado por motivos de inmigración. El gobierno recluye a la gente en muchas cárceles y prisiones distintas, a veces lejos de su familia y sus abogados. Esta guía le ayudará a buscar a alguien que fue detenido por los agentes de inmigración y podría ser deportado.

¿Cómo sé qué agencia del gobierno ha detenido a mi ser querido?

El gobierno tiene distintas agencias que se encargan de asuntos de inmigración. Si un ser querido ha sido arrestado y usted cree que lo pueden deportar, es importante saber qué agencia gubernamental lo está reteniendo o deteniendo.

- El **Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE)** es el órgano del gobierno que arresta y recluye a la gente dentro de Estados Unidos por motivos de inmigración. ICE recluye a la gente en muchos lugares distintos: cárceles del condado, salas de detención temporal en edificios federales, prisiones privadas y algunos centros de detención administrados por el gobierno. Algunos estados también están permitiendo recluir a personas por motivos de inmigración en sus propias cárceles.
- La **Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP)** es el órgano del gobierno que para y arresta a la gente cerca de la frontera de EE. UU. La gente detenida por CBP después de tratar de cruzar la frontera se transfiere frecuentemente a la custodia de ICE después de unos días, pero puede pasar tiempo bajo la custodia de CBP.
- La **Agencia Federal de Prisiones (Bureau of Prisons, BOP)** es el órgano del gobierno que administra las prisiones federales para aquellos que han sido acusados o condenados por contravenir las leyes penales federales. Si se acusa a alguien de haber cometido un delito federal relacionado con la inmigración, como ingresar o reingresar en EE. UU. sin permiso, es probable que esté en una prisión de BOP. ICE también ha comenzado a usar algunas prisiones de BOP para recluir gente que tiene un caso de deportación o está esperando ser deportada, incluso si no hay cargos penales en su contra. O ICE puede arrestar a alguien por un delito relacionado con la inmigración, pero después el Departamento de Justicia (Department of Justice, DOJ) agrega cargos penales. Esto da lugar a situaciones en que alguien es arrestado por ICE, pero lo envían a un establecimiento de BOP.
- El **Servicio de Alguaciles de EE. UU. (U.S. Marshals, USMS),** es un organismo del gobierno responsable por el transporte y a veces la detención de personas acusadas de cometer delitos federales. Si acusan a alguien de cometer un delito relacionado con la

inmigración, podría también estar bajo la custodia del Servicio de Alguaciles de EE. UU. Algunas cárceles de inmigración también son administradas bajo un contrato con el Servicio de Alguaciles.

- **Bases militares**, la administración de Trump ha comenzado a usar la base militar de la Bahía de Guantánamo en Cuba para recluir a inmigrantes y lo ha expandido a otras bases militares para detener gente por corto plazo.

Cómo encontrar a alguien que está detenido en EE. UU.

Siga estos pasos para tratar de localizar a un ser querido que ha sido detenido.

1. Comience con el localizador de detenidos en línea

Se puede encontrar a mucha gente arrestada por ICE usando el Sistema localizador de detenidos en línea de ICE (Online Detainee Locator System, ODLS). Puede pasar más de un día hasta que aparezca el nombre de alguien en el sistema. Las personas detenidas por CBP también deberían aparecer allí después de haber estado 48 horas bajo custodia. Hay dos maneras de buscar a alguien en el localizador. La primera es haciendo una búsqueda por el número de registro de extranjero (*alien registration number*), también llamado "número A", y el país de nacimiento. El "número A" comienza con la letra A y tiene 9 números. Lo puede encontrar en los documentos de inmigración: avisos judiciales, recibos de solicitudes o un permiso de trabajo. También puede hacer una búsqueda usando el nombre y país de nacimiento o ciudadanía de la persona.

Advertencia: El localizador solo encuentra a una persona si usted pone el nombre de la manera exacta en que fue ingresado por el empleado del gobierno. Es posible que tenga que repetir su búsqueda usando distintas versiones del nombre. Si un empleado del gobierno cometió un error al escribir el nombre, o se mezcló el nombre con el apellido, puede ser más difícil encontrar a la persona que está buscando. Además, ICE puede tardar en ingresar la información sobre las personas detenidas. Es posible que su ser querido no aparezca inmediatamente en el localizador, aunque haya sido detenido por ICE. Cuando ICE transfiere a alguien a otra cárcel, es posible que no aparezca en el localizador temporalmente.

Excepciones:

- A partir de septiembre de 2026, ICE dejó de identificar a algunas o todas las personas con una orden de deportación en el localizador. ICE no ha explicado este cambio. Los defensores de los derechos de inmigrantes creen que este cambio también abarca a personas que tienen una protección contra deportación (en inglés "withholding of removal"). Esta es una protección otorgada por un juez de inmigración que significa que el gobierno no puede deportar a alguien a su país de origen porque podría sufrir daño allí. Las personas que apelan su orden de deportación pueden sin embargo aparecer en el localizador.

- Los niños menores de 18 años que han sido arrestados dentro de EE. UU. no aparecen en el sistema localizador en línea. Si un menor es arrestado con su(s) padre(s) en EE. UU., puede quedar recluido junto con su familia en un centro de detención familiar. Los adultos recluidos en centros de detención familiar deberían aparecer en el sistema de localización en línea, pero sus hijos no. También es común que ICE detenga a un padre/tutor masculino en un establecimiento separado de su familia.
- Si un inmigrante menor de edad (menor de 18 años) es arrestado por la policía y después es transferido a ICE, es posible que no aparezca en el localizador. Hay por lo menos una cárcel de menores donde se podría enviar a esos menores.
- Si la persona arrestada tenía un caso de inmigración debido a su condición de víctima, como una visa T o U, en general no aparecerá en el sistema localizador.

***Consejo**: Haga una captura de pantalla o tome una foto de cualquier información que encuentre durante su búsqueda. Esta información puede ser útil más adelante, sobre todo si se transfiere a la persona a un lugar distinto. También es una buena idea mantener una cronología de lo que ocurrió con la persona después que la arrestaron. Esto puede ser útil más adelante cuando está tratando de liberarla. Además, gracias a una nueva aplicación para teléfono móvil de Human Rights Watch, ahora puede recibir automáticamente los cambios registrados en el sistema ODLS. Puede descargar aquí la aplicación, que se llama "Immigration Client Locator" (Localizador de clientes de inmigración) y puede ser utilizada por abogados, familiares y amigos.*

2. Después, trate de comunicarse con la oficina de campo de ICE

Si no obtiene resultados en el sistema localizador, trate de llamar o enviar un correo electrónico a la oficina de campo de ICE de su zona. Esta oficina también se llama Operaciones de Control y Remoción (Enforcement and Removal Operations, ERO). El localizador le puede sugerir que haga esto y le dará el número de teléfono donde llamar. También puede encontrar el número de teléfono y correo electrónico de cada oficina en línea, aquí.

***Advertencia**:* Cuando llame o envíe un correo electrónico, no dé más información que la necesaria. Solo dé el número A o la información básica necesaria, como el nombre y país de origen, que usaría con el localizador en línea.

***Consejo 1**:* Es posible que las oficinas de campo de ICE no respondan a llamadas telefónicas. Quizás tenga que llamar muchas veces por día. Si consigue que alguien le conteste por teléfono o correo electrónico, pídale el nombre y la información de contacto del oficial a cargo del caso de su ser querido. Esto será muy importante si quiere ayudarlo a que sea liberado de su detención.

3. Después, verifique si está bajo custodia de la Agencia Federal de Prisiones o una oficina de defensores federales o Vinelink

En 2025, ICE comenzó a usar prisiones administradas por la Agencia Federal de Prisiones (Bureau of Prisons, BOP) para detener a gente con casos de inmigración. Las personas que están

recluidas allí *deberían* aparecer en el sistema localizador de ICE. Pero si no aparecen, y el arresto se produjo cerca de un establecimiento de BOP, trate de llamar a esa prisión para averiguar. Puede encontrar una lista de números de teléfono en línea aquí.

Cada vez más, el gobierno está acusando a los inmigrantes de haber cometido delitos penales de inmigración. En estos casos, la persona podría estar en una prisión de BOP y debería tener un defensor público federal (un abogado gratis). Ese abogado lo representará en el caso penal federal, pero no en una corte de inmigración. Puede hacer una búsqueda de su ser querido usando el sistema localizador de reclusos en línea de BOP aquí.

A veces, una persona acusada de cometer un delito federal relacionado con la inmigración puede quedar bajo la custodia del Servicio de Alguaciles de EE. UU. en vez de BOP, sobre todo al comienzo del caso. El Servicio de Alguaciles no tiene un sistema de localización en línea como ICE y BOP. Si usted cree que su ser querido puede estar bajo la custodia del Servicio de Alguaciles, puede tratar de llamar a la oficina de defensores federales de su zona y preguntar si tienen un caso abierto contra su ser querido. Puede encontrar una lista de oficinas de defensores federales aquí.

Además, a veces una persona queda bajo custodia penal del estado antes de ser transferida a ICE. Para tratar de saber dónde está, puede consultar un sitio web que muestra si alguien está bajo custodia penal estatal, llamado Vinelink.

4. Búsquelo usando el teléfono y los sistemas de programación de la cárcel

La mayoría de las cárceles permiten que usted deposite dinero en la cuenta carcelaria de su ser querido para pagar por llamadas telefónicas y comestibles adicionales. Por ejemplo, algunas cárceles usan una compañía llamada "Access Corrections". Su sitio web puede mostrar el lugar donde está su ser querido (incluso si usted no ha abierto una cuenta para él o ella). Algunos abogados también pueden confirmar el lugar donde está alguien usando un sitio web ofrecido por ICE para hacer llamadas legales.

5. Después, comuníquese con los consulados

Todos los inmigrantes que están en las cárceles de ICE tienen el derecho de comunicarse con el consulado (una oficina que representa a otro país) de su país. Puede tratar de comunicarse con el consultado para obtener más información sobre su ser querido.

Advertencia: Si su ser querido está pidiendo asilo en EE. UU. o usted cree que le tiene miedo a su gobierno, no trate de llamar al consulado.

6. Si todavía no lo ha encontrado, haga una lista de lugares donde no está

Si no puede encontrar a alguien usando los sistemas localizadores en línea, quizás tenga que empezar a llamar a cada oficina de campo de ICE y a las cárceles locales. ICE comparte una lista (si bien no siempre está completa) de todos los lugares que están usando para recluir a la gente. Esta lista es una hoja de cálculo Excel publicada al pie de la siguiente página web, bajo la sección "Detention Statistics" (Estadísticas de detención). Puede ver la lista de establecimientos en la pestaña que dice "Facilities FY25" (Establecimientos Ejercicio fiscal 25) y después puede limitar su búsqueda a las cárceles de su estado o estados vecinos. Además, un grupo llamado Libertad para los Inmigrantes (Freedom for Immigrants) tiene una lista útil en línea de centros de detención de ICE, con información sobre cómo comunicarse con las personas que están recluidas allí que puede encontrar aquí. También contiene el nombre de grupos que a veces visitan el establecimiento.

Consejo 1: Cada oficina de campo de ICE está a cargo de ciertas áreas del país. Si arrestan a alguien en un estado que no tiene un establecimiento de detención de ICE, averigüe qué oficina de campo cubre ese estado. Es probable que ICE haya detenido a la persona en uno de los otros estados cubiertos por esa oficina de campo. Por ejemplo, la oficina de campo de Atlanta cubre los estados de Georgia, Carolina del Norte y Carolina del Sur.

Consejo 2: ICE solo usa ciertas cárceles para detener a mujeres. Si está buscando a un ser querido de sexo femenino, puede usar la hoja de cálculo Excel de ICE y eliminar las cárceles que no recluyen a mujeres.

¿Qué puede hacer si está preocupado de que el gobierno envió a su ser querido al extranjero?

Bajo la administración del presidente Trump, ICE ha arrestado a personas y las hizo desaparecer enviándolas a bases militares y cárceles en otros países, como la Bahía de Guantánamo en Cuba y una prisión llamada "*Centro de Confinamiento del Terrorismo*" (CECOT) en El Salvador.

Base militar de la Bahía de Guantánamo

A veces, una persona enviada a la Bahía de Guantánamo aparecerá en el localizador de detenidos en línea. He aquí dos ejemplos de resultados que aparecen en el localizador:





ICE tiene una página web para los dos lugares de la base naval donde están detenidas estas personas, llamadas "JTF Camp 6" y Centro de Operaciones para Inmigrantes (Migrant Operations Center). Esta página sugiere que llame a la oficina de campo de Miami para obtener más información.

Deportación a otros países (no el país de origen)

El gobierno de EE. UU ha enviado a inmigrantes a países que no son su país de origen ni lugares donde han vivido antes. Por ejemplo, EE. UU. envió a inmigrantes venezolanos a una prisión en El Salvador. EE. UU. también ha enviado inmigrantes a países como Eswatini y Ghana, si bien no son originarios de esos países. Si su ser querido ha sido enviado a un país que no es el de origen, ya no aparecerá en los sistemas de localización de EE. UU. Human Rights First está monitoreando los vuelos de ICE a otros países y sus informes pueden ayudarle a ubicar a su ser querido. Si su ser querido ha desaparecido completamente después de haber sido arrestado por agentes de EE. UU, puede denunciar su desaparición a las Naciones Unidas haciendo una denuncia aquí.

Qué hacer una vez que haya encontrado a su ser querido:

- Si cree que está en la Bahía de Guantánamo, llame a la línea de asistencia del Colegio de Abogados de EE. UU. (ABA) para informarles que su ser querido está allí. Esto puede ayudar a que la ABA le proporcione cierta asistencia legal limitada. *Por favor*: solo llame a la línea de asistencia si ha confirmado que su ser querido ha sido llevado a la Bahía de Guantánamo. La línea de asistencia ***no es*** para personas que están buscando a su ser querido. El número es 1-855-641-6081.
- El gobierno no le dará a su ser querido un abogado sin cargo para su caso de inmigración. Usted puede tratar de ayudar a su ser querido a encontrar un abogado de inmigración usando estos enlaces:
 - Consulte el directorio en línea de abogados privados de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (American Immigration Lawyers Association) aquí: ailalawyer.com/.
 - El Colegio de Abogados de EE. UU. tiene una lista de grupos de abogados en todo el país. Puede hacer una búsqueda de los grupos de abogados que se ocupan de casos de inmigración en su estado aquí: https://www.americanbar.org/groups/legal_services/flh-home/flh-bar-directories-and-lawyer-finders/.
 - El directorio de la Immigration Advocates Network y Pro Bono Net proporciona una lista de abogados sin cargo y de bajo costo: immi.org/en/Info/FindLegalHelp.
- Si su ser querido está bajo la custodia de ICE, podría pedir que se lo ponga en libertad "bajo palabra" (por voluntad propia) o "bajo fianza" o en "libertad condicional". Quizás pueda ayudar a que lo liberen con un comprobante de su conexión con la comunidad, como una escuela o trabajo, o registros de trabajo voluntario, o escribiendo cartas de apoyo u obteniendo cartas de apoyo de otros miembros de la comunidad.

- Cerciórese de que su ser querido conozca sus derechos. Si su ser querido tiene miedo de volver a su país de origen, debería decirlo de viva voz y con claridad a cada agente de inmigración que vea. Si ha vivido en EE. UU. por al menos 2 años, debería informarle al agente y mostrarle un comprobante. Si solicitó estatus legal o está apelando una decisión de inmigración, debería informarle a un agente y mostrarle un comprobante de su solicitud o apelación. No debería firmar ningún documento sin hablar primero con un abogado, y debe pedir que se lo lean en su propio idioma, sobre todo si los documentos dicen "waiver" (renuncia), "stipulated removal order" (orden estipulada de remoción) o "voluntary departure agreement" (acuerdo de salida voluntaria).
- Puede obtener más información aquí: Conozca sus derechos: Qué hacer si las autoridades de inmigración u otras fuerzas del orden lo interrogan, arrestan o detienen.

Última actualización: 16 de octubre de 2026